

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, nueve de octubre de dos mil veinte

Proceso	Ejecutivo Singular de Menor Cuantía
Demandante	FABIO AUGUSTO MEJÍA FERNÁNDEZ
Demandado	ALEJANDRO MESA TORRES Y OTRA
Radicado	05001 40 03 028 2019 01160 00
Instancia	Única
Providencia	No tiene en cuenta notificación - Requiere

Se incorpora al expediente, la anterior diligencia tendiente a la citación para notificación personal dirigida al codemandado ALEJANDRO MESA TORRES.

Dicha diligencia de citación, no será tenida en cuenta por cuanto no se indicó al demandado la dirección electrónica del Despacho a la cual este pueda comunicarse, ya que existe restricción del ingreso al Edificio José Félix de Restrepo, debido a la situación de pandemia ocasionada por el Covid-19.

Por lo anterior, se requiere a la parte demandante para que realice nuevamente la citación.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

SANDRA MILENA MARIN GALLEGO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 028 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

83bb87fd5046aea09887d5e3b08afb33af5409f1d3242115a0942133ff7d8706

Documento generado en 09/10/2020 12:21:01 p.m.